

## Convocatoria a Honorarios

### Área de apoyo a la docencia de pregrado y otras prestaciones Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile

#### FACSOPRE 06-20

#### Condiciones generales

La Escuela de Pregrado de la Facultad, llama a una convocatoria en modalidad de convenio a honorarios<sup>1</sup> para prestar apoyo a la docencia de pregrado, de acuerdo a lo estipulado a continuación:

#### **Área de especialidad de la convocatoria:**

Apoyo docente especializado en Estrategias de Investigación Cualitativa.

#### **Descripción**

Profesor/a de apoyo docente para curso de Estrategias de Investigación Cualitativa de la Carrera de Sociología. Se espera que la persona pueda apoyar en la corrección de pruebas y otras evaluaciones, así como supervisar semanalmente el trabajo de los/as ayudantes de pregrado. Eventualmente, se le podría solicitar realizar algunas clases como parte de su carga de trabajo, bajo la guía de la profesora Sofía Donoso.

#### **Antecedentes Generales**

Se busca desarrollar funciones de apoyo docente en curso obligatorio de Estrategias de Investigación Cualitativa para estudiantes de primer año de la Carrera de Sociología. La cátedra de esta asignatura se imparte el primer semestre de 2020.

---

<sup>1</sup> La presente convocatoria constituye un llamado para contratar en la modalidad de convenio de honorarios según lo estipulado en el artículo 11 del D.F.L.29 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre estatuto administrativo que dispone: *“Artículo 11.- Podrá contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la institución, mediante resolución de la autoridad correspondiente. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.*

*Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.*

*Las personas contratadas a honorarios se registrarán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto”*

En consecuencia, la presente convocatoria no constituye un concurso para ingresar a la carrera académica según lo dispuesto en el Decreto Universitario N°3099, de 28 de octubre de 1992 ni en el Decreto Universitario N°2860, de 8 de mayo del 2001.

El curso tiene como objetivo introducir distintas estrategias de investigación cualitativa a partir de las cuales los/as estudiantes aprenderán a identificar y construir problemas y objetos de investigación factibles de ser abordados a través de técnicas de levantamiento de información centradas en la observación, el registro y la entrevista.

### **Requisitos académicos**

- Licenciado/a de la carrera de sociología.
- Experiencia como ayudante en curso similar.
- Cursando estudios de post grado en el área de las ciencias sociales.

### **Competencias requeridas**

- Deseable experiencia en docencia con buena evaluación.
- Disposición a integrar equipos de trabajo en el desarrollo de cursos de pregrado.
- Capacidad de adaptación y flexibilidad.
- Proactividad.
- Experiencia en investigación cualitativa.

### **Presentación de Antecedentes y Documentación exigida**

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación, en los formatos, plazos y condiciones exigidas en la convocatoria:

- Currículum Vitae.
- Carta de motivación.
- Copias simples de certificados de títulos, grados y otras acreditaciones de estudios pertinentes.

### **Entrevista Personal**

Si así lo estimase necesario y pertinente, la Carrera que realice la convocatoria llamará a las o los postulantes preseleccionado(a/os/as) a una entrevista personal, lo que será informado oportunamente.

### **Plazos de la Convocatoria**

La convocatoria estará abierta entre los días **27 de enero y 6 de marzo 2020**.

Los antecedentes requeridos, así como también las cartas de recomendación y certificaciones de estudios deberán enviarse en formato digital (Word o pdf) indicando claramente el código de la convocatoria a la dirección electrónica:

[convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl](mailto:convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl).

No existirá plazo posterior y horario adicional para recibir esta documentación, ni tampoco entrega física de la documentación.

**Adjudicación de la prestación de servicios a honorarios en virtud de la convocatoria:**

La carrera de la Facultad de Ciencias Sociales que ha llamado a convocatoria resolverá, en un plazo referencial de 10 días hábiles, contados desde el día hábil siguiente al fijado para el cierre de la recepción de antecedentes, o de la fecha de las entrevistas personales, en el evento que correspondiere.

**Observaciones:**

Es obligatorio indicar las pretensiones de renta bruta.

**Consulta:**

Dentro del plazo de postulación, las consultas se recepcionarán en el correo electrónico [convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl](mailto:convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl).

Convocatoria publicada en [www.facso.uchile.cl](http://www.facso.uchile.cl), durante el plazo de postulación.